

OK
aprobado
11/6/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 14 DE MAYO DE 2013

SESIÓN N° 17

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.40 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Marco Sánchez.
Don Martín Toledo.
Don Patricio González.
Don Juan Carlos Zapata.
Doña Luisa Espinoza.
Doña Claudia Quintanilla.
Doña Gianinna Repetti.
Don Fares Jadue.
Don Felipe Barría.

TABLA

- 1.- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública Servicio de Mantenición Áreas Verdes Comuna de Recoleta.
- 4.- Destinación o Traslado de Funcionario de la Dirección de Control a otra Unidad Municipal.
- 5.- Modificación Presupuesto Municipal 2013.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna, y para ser aprobada, las correspondientes Actas N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y el Acta de Concejo en Terreno, del presente año.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 12, del 10 de abril del 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 13, del 16 de abril del 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 14, del 30 de abril del 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 15, del 30 de abril del 2013, sin observaciones.

También se les hizo entrega, pero no requiere aprobación del Acta de Sesión de Trabajo que se realizó en terreno, en el sector Valdivieso, del 6 de abril de 2013.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Inicio esta sesión dando cuenta de las actividades que he debido desarrollar durante la semana del 08 al 13 de mayo.

Esta semana no pudimos atender funcionarios porque responsabilidades propias del cargo nos obligaron a participar en actividades fuera del Municipio, por lo tanto reagendamos las que estaban para ayer, para el próximo lunes.

En audiencia con los vecinos, si tuvimos el martes y el jueves, atendimos a 7 personas y 3 organizaciones, y en la mayoría de los casos pudimos resolver las solicitudes y observaciones que ellos tenían.

Tuvimos cerca de 10 reuniones de trabajo para abordar distintos temas municipales entre ellos los últimos detalles de los está en Tabla hoy, el presupuesto.

Tuvimos en 4 organizaciones que visitamos durante la semana en terreno.

Sostuvimos una reunión importante con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para abordar las inquietudes de esa organización.

Estuvimos en una asamblea vecinal organizada en la Junta de Vecinos N° 34, en terreno, el viernes entre las 20.00 y 23.30 horas. Esa Junta de vecinos se ha destacado por la participación. Había más de 80 vecinos, en la jornada del Plan de Desarrollo Comunal. Es bastante destacable, por una razón sencilla, todos hablan de participación, pero cuando hay que invertir tiempo en participación, normalmente llegan pocos.

(Se integra a la Sesión el señor Concejal José Villarroel)

2.2. Ordenanza de Vía Pública

EL SEÑOR ALCALDE: En el Edificio Consistorial, se reunieron los dirigentes de los distintos sindicatos y asociaciones que existen en la vía pública, se trabajó participativamente en pos de alcanzar los acuerdos necesarios, para incorporar sus observaciones en la nueva propuesta de Ordenanza de Vía Pública, la misma que le entregamos a ustedes hace una semana, y que esperamos recibir las observaciones, de tal manera que en el plazo de 30 días poder hacer una propuesta, que incorpore la visión de todos.

Nos estamos reuniendo con las Juntas de Vecinos que están involucrados directa o indirectamente con permisos en vía pública, como son las zonas del Persa Zapadores, de Patronato, de Bellavista, de la Vega y de otros.

2.3. Día de la Madre y atentados

EL SEÑOR ALCALDE: En el marco del Día de la Madre, nos invitaron a la celebración en la Escuela de Chabuco.

Organizamos en conjunto con la Caja de Compensación Los Andes, en nuestro Estadio, junto a más de dos mil mujeres el Día de la Madre.

Quiero decir con bastante dolor, ahí tuvimos un par de problemas, para que la comunidad se entere, tuvimos dos bombas de ruido en la celebración del Día de la Madre, dispuestas en el baño, con una diferencia de escasos minutos, entre las dos detonaciones.

Por lo tanto, estaban destinadas a provocar a quien llegara a ver la primera detonación mucho más daños. Tenemos dos personas afectadas, entre ellas un niño de 5 años que tuvo que ser intervenido de urgencia ese día por riesgo de perder su audición y que hoy está en recuperación.

Esto me parece que es deleznable y que hay que condenarlo férreamente, hemos visto durante años electorales en otras campañas, que la violencia se empieza a apoderar de la gestión. No me imagino otro móvil en una ocasión como ésta. Saben que hay dos mil personas invitadas, y poner dos bombas de ruido para generar pánico y dañar a personas, me parece que es llegar a unos niveles de intercambio en la política, que además se suma con la sorpresa que vivimos este fin de semana, el domingo entraron a la sede del Partido Comunista a robar en la noche. Como estaba con dos candados tremendamente gruesos y duros, tuvieron que romper la muralla para sacar los anclajes, no pudieron desarmar el candado.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, me parece que la determinación de aquellos que iban a asaltar la sede era tal que estaban dispuestos a hacer todo esto.

(Se integran a la sesión los señores Concejales María Inés Cabrera y Ricardo Sáez)

EL SEÑOR ALCALDE: Además, como no encontraron lo que iban a buscar el domingo en la noche, volvieron el lunes a las 15 horas, cuando había gente, y asaltaron a las personas que estaban adentro quitándole los computadores. Por lo tanto, creo que estamos viviendo un enrarecimiento del clima y que es esperable que se detenga ahí.

2.4. Semana Palestina

EL SEÑOR ALCALDE: El jueves dimos inicio a la Semana Palestina, con la firma de convenio de hermanamiento con la Comuna de Beit Jala.

Ayer, se dio la primera conferencia de este ciclo en la Corporación Cultural, que esperamos desarrollar en el resto de la semana.

2.5. Artículo 8º

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas entre el período que corre entre el 06 al 10 de mayo.

Adjudicación licitaciones públicas.

Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.

Además, contratación de personal del Cementerio General.

2.6. Registro mensual de gastos

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega del Ordinario Nº 91, en relación con la Ley 18.695, Artículo 27, sobre el registro mensual de gastos efectuados en el de marzo del 2013.

El Ordinario Nº 92, Ley 18.695, Artículo Nº 27, sobre el registro mensual de gastos efectuados en el mes de abril de 2013.

3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE RECOLETA

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: La actual licitación del proceso de mantención de áreas verdes, expira a fines de mes.

Por lo tanto, a partir del 01 de junio, nos corresponde una nueva empresa que se haga cargo de los más o menos 300 mil metros cuadrados que hoy tenemos bajo mantención externa.

Este proceso licitatorio es por dos años, a diferencia de lo que había antes que era de 4 años.

Se presentaron 6 empresas al proceso, todas quedaron habilitadas para participar.

Fueron las empresas:

- Intiñan, que es la actual sostenedora del servicio.
- Herman.
- Núcleo Paisajismo.
- Paisajismo Cordillera.
- De Pablo.
- Solo Verde.

Los parámetros que se consideraron para resolver esto esencialmente fueron económicos, 50% del valor; además teníamos las ofertas que hacían termino de tipo de servicio y la evaluación de las mismas empresa y de la gente que participaba.

Por el hecho que tenemos comuna dividida por Avda. Recoleta, y tenemos muy parecida la cantidad de áreas verdes en la zona oriente y poniente, optamos por la modalidad de dividirla para hacer dos paños, que podrían ser adjudicados a un un mismo oferente o bien a dos, eso nos permite la alternativa de tener dos empresas y no solo una, no depender de un solo oferente.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Por eso, se habla de sector uno oriente, la cantidad de metros cuadrados son prácticamente iguales y la oferta en UF.

Solo la Empresa De Pablo, hace oferta por uno de los paños que es el oriente.

Hicimos una propuesta, permitimos que las empresas nos hicieran una oferta distinta de servicios que uno puede o no tomar, de manera de tener la alternativa de que, en caso necesario, acceder a podas especiales, o trabajos de reparación o mantención que no son parte de la licitación, sino que sí es una oferta que uno podría en algún caso usar. Nos ha ocurrido que hemos usado esta modalidad, cuando uno se ve muy apurado con algunas podas, puede pasárselas a la empresa y utiliza el valor que nos asignó en el momento de la licitación, eso no es parte de la evaluación pero son peso de referenciales en caso que lo necesitemos.

También tenemos 4 piletas en la comuna, consideramos el valor de su mantención mensual, que es servicio especial adicional, tenemos dos en el sector oriente y dos en el sector poniente.

En cuanto a la propuesta técnica, los técnicos nuestros dijeron que era lo que necesitábamos que fuera contemplado dentro de un servicio de mantención de áreas verdes. Ahí está lo que considera en términos normales, dado el riego, el suelo, el corte de pasto, etc. Esas son las condiciones técnicas que se le pedía a la empresa que nos pudiera ofertar en su proyecto o en su programa de trabajo.

Cuando nos referíamos a calidad, decíamos que íbamos a evaluar qué cosa nos ofertaba la empresa, en términos de la experiencia que tenía. En todo caso, no es limitante, no estamos pidiendo grandes experiencias, pero por lo menos, evaluamos entre 3 y 5 años, que era adecuado para conocer esto; el tipo de trabajador que nos ofertaba, la cantidad de trabajadores por metro cuadrado, el tipo de equipo; y si nos hacían oferta en tecnificación en riego, en temas como desmalezado y el aseo, si iban a incorporar algún tipo de tecnología, que permitiera un servicio un poco mejor.

La ponderación económica es el 50%.

La ponderación técnica, es decir el tipo de servicio que nos oferta, es un 20%.

Y la experiencia o recursos que tenía el 30%.

Si se fijan, en el sector oriente, la evaluación más baja corresponde a De Pablo que obtiene el 100% de puntaje, siendo la más baja de los oferentes y a su vez De Pablo en evaluación técnica tiene algo menos de puntaje y lo mismo en la evaluación, en la calidad que nos ofertaba, pero aún así es la que sería adjudicada en la mejor ponderación total, De Pablo.

En el sector poniente, De Pablo no está porque no hizo oferta por ese tramo o paño.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: La evaluación mejor del punto de vista económico es Núcleo Paisajismo, es castigada en la evaluación de calidad, por algunos aspectos, pero aun así es la que hace mejor oferta, en términos de la propuesta para adjudicarse ese paño.

Una de las gracias es que, en términos reales, el valor del servicio no se nos sube en gran medida, aumentaría alrededor de un 4%, que es bastante menos de lo que esperábamos.

El total hoy estamos pagando alrededor de 44 millones y nos quedaría alrededor de 46 millones, al día de hoy y nos brinda la ventaja que tenemos dos empresas en vez de una sola.

Por lo tanto, esa es la propuesta de adjudicación a estas dos empresas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿El contrato con la empresa que se debería adjudicar, contempla una posibilidad de crecimiento, en el caso que se incorporen nuevas áreas verdes o habría que necesariamente licitar nuevamente si se construyen áreas verdes y es necesario incorporar la mantención?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En 30% tenemos la posibilidad de ampliación, también nos permite en algunos casos disminuir o aumentar la superficie a ese valor.

EL SEÑOR ALCALDE: Teniendo el valor de cada partida.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Quisiera saber más o menos cuánto se gasta en maicillo.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Es la empresa la que asume.

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: El metro cúbico vale aproximadamente 10 mil pesos, y un metro cúbico cubre bien 30 metros cuadrados, ese es el parámetro que exigimos para que haya una buena calidad de cobertura de piso.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Una de las cosas que reclamé siendo presidente de la Junta de Vecinos es que normalmente cuando se colocan en las plazas o en un sector, sucede que a la primera lluvia todo eso se pierde.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: No habrá otro tipo de material o que se mantenga dentro de una plaza o de un sector el maicillo porque a las primeras lluvias se pierde y ya el próximo año tenemos que volver a poner o, en el mejor de los casos, pasando el invierno o el verano; dura 3 o 4 meses y ya no tenemos ese material dentro de las plazas o del sector.

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: En términos generales, toda aplicación debe ser compactada.

Debe responder a que el suelo esté nivelado. Al haber un pequeño desnivel, cualquier material que no esté cementado va a escurrir y dentro eso, el maicillo, al ser pesado, es el más estable, ahora.

Si eso ocurre, cosa que ha pasado y hemos modificado diseños y eso se hace, para que esté más estable, es un material suelto y por lo tanto tiene movimiento, pero de todo modos permite muchos beneficios, que no se levante más polvo en suspensión, permite infiltración sobre todo en las plazas. Me interesa mucho la infiltración de agua, y por eso se usa ese material suelto, en otros puntos estamos utilizando mach, que es otro material que nosotros producimos y que cumple una función semejante, no para el tránsito, pero sí para mejorar los diseños.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Cuando hablamos de mantención áreas verdes, nos estamos refiriendo a todas las áreas verdes o sólo a las que se ven.

Cuando hablo de las que se ven es porque al interior de las poblaciones, las áreas verdes que hay no tienen mantención, excepto algunas.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Hay un listado de áreas verdes que tienen mantención de la empresa, hay otras que son mantención nuestra o en algunos casos con vecinos, y tenemos claro que hay un debe en la mantención de eso; y estaríamos evaluando distintas alternativas para mejorarlas.

EL SEÑOR ALCALDE: No por nada en el punto subsiguiente, que es cuando veamos la aprobación del nuevo presupuesto municipal, se van a percatar de que hay un incremento importante en términos de recursos para esta dirección, haciéndonos cargo en una parte, haciendo lo que se puede en este primer año de lo que está planteando don Martín.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Una reflexión, las áreas verdes influyen mucho, igual que las propias casas, en los estados de ánimo de las personas.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En esa perspectiva, 1° ¿porque la evaluación tiene, entiendo que con plata se compran huevos igual, pero porque están establecidas de esa manera las ponderaciones, tanto para las propuestas económicas, como técnicas, como de calidad, donde sobresale lo que es la evaluación económica, por sobre las demás?

Entiendo que hay determinados tipos de situaciones donde no necesariamente la propuesta económica debe o tiene que ser la más pesada, desde el punto de vista de la evaluación, dada la importancia que tienen las áreas verdes, y especialmente en la población urbana.

2° Normas generales, ¿a qué se refiere en la propuesta técnica?

3° ¿La reposición de tierra vegetal y chips, en el caso de la adjudicación a De Pablo cómo se compensa, como se realiza de todas maneras, dado que es siempre necesaria?

4° No veo que estén contempladas nuevas plantaciones, de nuevas arboledas, por ejemplo.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En términos de la evaluación económica, creo que siempre es un factor limitante el tema de los recursos.

Lo que hacemos es pensar en qué es lo mínimo necesario lo que debería brindarnos una empresa para acceder a una adecuada mantención de las áreas verdes; y sobre esa base de ahí aplicar todo lo que significa controles y exigencias que están establecidos en las mismas bases.

Entonces, no necesariamente porque nos estén cobrando más barato o más caro, va a ser mejor o peor.

También hay trabajo nuestro de lograr que con esos recursos sean adecuadamente mantenidas las áreas verdes y con eso ahorraríamos recursos.

Estamos hablando de 500 millones o 600 millones o 700 millones de pesos al año, que no es menor. O sea, apostamos a que con esa calidad de servicio es más que suficiente para tener buenas áreas verdes, el resto es control nuestro, sino lo hacemos ahí hay un problema.

Respecto al arbolado, tenemos un proyecto permanente de plantación de árboles y no dependemos necesariamente de la empresa, porque tenemos nuestro vivero propio, estamos haciendo crecer árboles, tenemos muchos árboles. De hecho, la semana pasada estuvimos plantando en Santos Dumont y así sistemáticamente, deberíamos llevar 200 a 300, este año plantados, la idea es mil, no requerimos una empresa para eso.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho nos propusimos mil anuales, durante estos 4 años y lo informamos antes, pero eso no está externalizado.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Y hay un proyecto bastante interesante y poderoso que lo tenemos evaluado para hacerlo en el sector norte del eje de Recoleta, que estamos hablando de alrededor de 200 árboles de mayor envergadura, así que eso está contemplado, pero no requerimos necesariamente a la empresa.

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: En cuanto a la plantación, no sólo estamos plantando lo que falta, sino que también estamos en un plan de recambio, porque hay mucho árbol que por diversas razones está con problemas.

Es un tema que está muy tomado de parte del Departamento, porque nos enfocamos principalmente, no sólo a arborizar por per sé, sino que enfocado a la seguridad de las personas. Entonces, si vemos árboles con problemas, los cambiamos.

Respecto a las normas generales, las enfocamos a temas puntuales, por ejemplo la seguridad, tanto de los trabajadores como a terceros, por las labores propias de la actividad.

Obviamente, se pueden generar accidentes; y en ese caso tiene que haber una responsabilidad, que en el caso del Municipio hay un seguro, y en el caso de las empresas, deben ofertar un seguro. Hubo empresas que sí lo ofrecieron explícitamente y otras que no, por eso es la categorización.

Respecto al clips, en términos general, lo habíamos estado produciendo nosotros, porque además tiene un problema técnica y eso va hacer al momento de la adjudicación, vamos a tener que ajustar algunos asuntos técnicos, como por ejemplo, ellos utilizan tierra de hoja, algo que está total y absolutamente prohibido por ley, y por sentido común y por eso que usamos alternativa sustentable.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: La respuesta que me dio sobre las ponderaciones, es una respuesta obvia, y yo mismo lo señalé que con plata se compran huevos, por lo tanto uno tiene que ser criterioso en el manejo de los recursos.

Pero eso no obsta en lo que partí señalando, que a mi juicio, en el sentido que influye mucho las áreas verdes, dije en los estados de ánimo, pero en la cultura que se va generando y en la actitudes de las personas. Y si eso se complementa con otras políticas y medidas, también es posible provocar algún tipo de cambio cultural que necesitamos en esta comuna.

Entonces, me pregunto, por qué tengo que ir a Vitacura, o Las Condes, o La Reina, para ver jardines hermosos, por decir algo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Por qué no podemos tener jardines y áreas verdes hermosas en Recoleta y eso complementado con el cuidado, con la seguridad, que más allá de mantener y de tener áreas verdes, tiene un valor el diseño, tiene un valor otras cosas; y por eso digo, por qué no están contempladas.

EL SEÑOR ALCALDE: Una aclaración, estamos aprobando una licitación que es para mantención de las áreas verdes, no para la creación de las nuevas que tenemos que crear.

Es mantención de un conjunto de áreas verdes que están consolidadas y que requieren mantención.

Quiero plantearles que en una conversación inicial con don Martín, cuando recién llegamos en esta Administración, planteamos un cambio de enfoque bastante grande. Y como él lo acaba de plantear, hay un proyecto muy interesante de reverdecer la comuna completa en un plazo de 4 años, pero eso no es objeto de esta licitación.

Lo que usted plantea, que lo comparto 100%, tiene una explicación, en las administraciones anteriores, se privilegiaban las áreas verdes sin verde, es decir, no se contemplaban por problemas de costo en mantención y problemas de costo en instalación, la instalación de césped, sino que se privilegiaba el chips, el maicillo y otras cosas que eran alternativas.

Nosotros le planteamos al señor Director de la DIMAO, quien además se mostró complacido y feliz, que ese no era un criterio que fuéramos a mantener, porque no estábamos por seguir segmentando la ciudad, en términos de su calidad en imagen de áreas verdes, pero esta es la licitación de la mantención de áreas verdes, y nosotros estamos multiplicando por 3 en el nuevo presupuesto, a pesar de los ahorros que tenemos, y a pesar de la reducción de un 25% del déficit para este primer año, estamos multiplicando los recursos de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, porque estimamos que es fundamental en el éxito de esta gestión, y tenemos instalado, una de nuestras prioridades en eso, pero no es materia de esta licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Por qué está prohibido el material de tierra de hoja?

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: La tierra de hoja se obtiene del bosque esclerófilo, es el bosque nativo, entonces, al sacar esa capa protectora, está perjudicando la infiltración de agua. Por lo tanto se empiezan a desecar los suelos y a morir los árboles que están en pie, y eso tiene una alternativa que es la utilización de compost o chips.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones o consultas, procedemos a la votación, ¿se aprueba la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicio de Mantención de Áreas Verdes en la Comuna de Recoleta” a las Empresa que se indican, por ser convenientes al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo

“1.- Sector Oriente, a la Empresa “Rafael de Pablo y Cía. Ltda.” domiciliada Avenida Quebrada de Macul N° 7900 Comuna Peñalolén Rut 78.593.710-4 por un monto mensual de 953,03 UF IVA incluido.

“2.-Sector Poniente a la Empresa “Núcleo Paisajismo S.A” domiciliada en Calle Los Hilanderis N° 8521 Comuna La Reina Rut 96.816.649-9 por el valor mensual de 1074,53 UF IVA incluido.”

4.- DESTINACIÓN O TRASLADO DE FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A OTRA UNIDAD MUNICIPAL

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Por memorándum N° 53 de la Secretaría Municipal de 10 de mayo, se les informó que se agregará a la Tabla de esta sesión un nuevo punto.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: De acuerdo al Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere del Acuerdo del Concejo, para readscribir o destinar a otras unidades municipales a funcionarios que se desempeñen en la Unidad de Control o en el Juzgado de Policía Local.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: En esta oportunidad se ha solicitado la colaboración de un funcionario municipal de la Dirección de Control al Departamento de Recursos Humanos, don Hugo Moreno Zúñiga.

Entonces, se requiere la aprobación del Concejo para destinar a este funcionario a esta Unidad para apoyar esa Unidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Él está en comisión de servicio hace algunos meses, en el cargo al cual se le está trasladando, se está formalizando un cambio que ya está realizado.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Qué funciones va a desempeñar en Recursos Humanos?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: En el ámbito de Recursos Humanos.

EL SEÑOR ALCALDE: Se requiere la votación, así que por favor le solicito a los señores Concejales que se manifiesten. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

“Apruébase destinar al funcionario de la Dirección de Control, don Hugo Moreno Zúñiga, profesional grado 10°; a cumplir funciones en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá dar cumplimiento al presente Acuerdo.”

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

EL SEÑOR ALCALDE: La carpeta sobre Modificación Presupuesto Municipal 2013 se entregó en la semana anterior.

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos hecho un estudio acabado tanto del comportamiento del presupuesto ejecutado en los últimos 4 años, y hemos hecho una proyección y una adaptación que tiene que ver con reflejar de mejor manera la realidad del funcionamiento municipal, en términos presupuestarios, haciendo las modificaciones de políticas, como la que acabamos de mencionar en el área de Medio Ambiente, incorporando las propiedades de esta nueva Administración, y con un objetivo presupuestario mayor que es avanzar en la reducción paulatina del déficit.

Les recuerdo que el déficit ascendía a algo más de 4 mil millones de pesos cuando llegamos.

En este primer presupuesto estamos en un déficit que bordea los 3 mil millones y esperamos una reducción del 25% del déficit en lo que queda del período cada año, de tal manera de poder acercarnos a un presupuesto lo más realista posible.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Ahí está el ejemplo, está visualizado lo que el señor Alcalde está planteando, en el sentido que cuando presentamos el Saldo Inicial de Caja, se traspasaron 4 mil millones de pesos, de un presupuesto a otro.

Su compromiso va a ser alrededor de un 25% por cada año, o sea su compromiso es que el déficit operacional al 31 de diciembre bordee los 3 mil millones.

La proposición que se viene hacer al Concejo, un presupuesto de 24 mil 12 millones 734 mil pesos.

Consideraciones generales que se tuvieron presente en la confección del presupuesto.

Formalizar en materia de ingresos:

Formalizar un convenio de colaboración con la Tesorería General de la República.

Todos deben saber que desde el año 1992 que tenemos un convenio con el Servicio de Impuestos Internos, el que va actualizando el cargo de contribución. Pero, no sacamos nada con actualizar el cargo si no tenemos un convenio que ayude a cobrar esos recursos que nos corresponde y que estarían morosos.

Atraer sociedades de inversiones.- El señor Alcalde, pidió se hiciera un análisis con la sociedad de inversiones que están en la totalidad de la comuna, para ver si era necesario poder incrementar en otro sector la baja de tasa.

Efectuar importante campañas de recuperación tanto de las contribuciones morosas de los derechos de aseo, de la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Efectuar una mayor fiscalización tendiente a detectar el comercio clandestino.- Eso se va a realizar con la información que nos está empezando a entregar el Servicio de Impuestos Internos, que se refiere a los cambios de destinos, iniciación de actividades y cese de funciones.

Efectuar una mayor fiscalización en la vía pública.- Para detectar el uso que se hace de la vía pública y que no son los comerciantes, sino que son constructoras que realizan trabajos en la vía pública.

Agilizar los trámites de solicitudes de permisos de urbanización y construcción, nuevas propagandas, nuevas patentes municipales, ocupación de bien nacional de uso público, etc.

Agilizar el trámite de las causas pendientes en los Juzgados de Policía Local.

Buscar alternativas que permitan buscar una solución a los altos derechos de morosidad que tenemos por aseo domiciliario.

Por último, cualquier otra acción que sea necesaria, tendiente a generar mayores recursos.

Lo importante que esto va a generar algunos problemas con nuestros contribuyentes que se van a sentir perjudicados, pero ahí la ayuda del Concejo para que podamos realizar nuestras acciones que nos permitan lograr la proyección que realizamos.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En el penúltimo punto, donde dice buscar alternativas, eso en dos Concejos anteriores lo he planteado como buscar, para que la gente que tiene deuda pueda pagar, pero en la forma que se les está exigiendo ahora, o paga todo o paga todo, pero si se le dan facilidades, creo que la gente podría pagar.

Lo otro que había solicitado antes, era una rebaja o condonación de la parte intereses que es más alta incluso que la deuda, ¿eso está visto acá?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Contestando lo último, la Municipalidad no tiene ninguna facultad para rebajar intereses, porque, nuestros contribuciones y derechos sólo tienen intereses, no tiene la facultad legal.

Sólo cuando existen estas leyes generales de condonaciones, es la única forma que nosotros podemos apoyar al contribuyente y proceder a la rebaja.

Este es un trabajo que se hizo hace muchos años, tendiente a ver aquellas personas que están por sobre los 5 años de morosidad, tratar de incorporarlo a la prescripción, para eso se va a trabajar con el señor Director de Aseo y Ornato con Jurídico, para buscar alguna fórmula que nos permita de alguna manera ir limpiando el cargo, porque de nada nos sirve tener un cargo morosidad de mil 700, mil 800 o dos mil millones, no tiene ningún sentido.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que sí existe es la posibilidad de convenir un pago, pero eso es a solicitud del interesado.

La Municipalidad no puede ir a la casa del contribuyente a ofrecerle nosotros un convenio de pago a alguien que no muestre interés en pagar.

Ahora, si alguien hace la solicitud concreta, la Municipalidad no tiene ningún problema en estructurar un convenio de pago, pero para la cantidad que está planteada, porque no tenemos ninguna atribución ni para condonar, ni deuda ni intereses, salvo que sea ley general.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En eso también hay dos cosas, ¿Cómo le avisamos al deudor, que puede hacer ese convenio?

Durante años a nadie le llegó el aviso que estaba debiendo y como la mayoría de la gente había hecho el convenio de no pago, ya sea por edad o diferentes motivos, todos pensaban que ya estaban listo, pero eso tenía que habersele hecho hincapié a la gente que duraba 3 años, pero nunca les llegó el aviso. Esa es la deuda mayor que tiene la gente acá.

Entonces, cómo le avisamos a la gente que ahora puede hacer ese convenio, porque todos están ignorando eso.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo importante es que ese tema se va a tomar como un proyecto, donde vamos a ver todas las aristas que esto tiene.

Si hay que notificar a los contribuyentes, se va hacer, porque la idea es poder bajar la morosidad, que la gente pague lo que corresponde. Y si hay que dar alternativas de convenio, como dice el señor Alcalde, se puede dar, pero hay que tomar conciencia que la persona va a tener que pagar, no es que haga el convenio y después se olvidó y nunca más apareció, porque después vamos a tener que aplicar, lamentablemente, acciones de sacar partes, porque ya hay un convenio de pago, un reconocimiento total de la deuda.

Entonces, creo que cuando terminemos este proyecto con todas sus aristas, si el señor Alcalde lo estima, se puede dar a conocer al Concejo cómo se va a abordar. Es un tema que nos tiene preocupados.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El otro día hice una intervención referida a que en las publicaciones del Congreso Nacional dice: "con todos quedaran exentos automáticamente del pago, aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional, a la que se otorga el servicio de basura tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 Unidades Tributarias Mensuales".

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Eso se está aplicando en la Municipalidad?, porque hay gente que me ha planteado que estando bajo esta norma, pareciera ser que le seguían cobrando.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De hecho, cuando nos llega el cargo de lo que tenemos que cobrar como derecho de aseo o los potenciales cobros que podemos realizar, el Servicio de Impuestos Internos automáticamente elimina aquellos que por el solo Ministerio de la Ley están exento.

Por lo tanto, la base para cobrar el derecho de aseo ya llega limpio, sin estos contribuyentes.

Entonces, cuando cobramos o preparamos el cargo y si llegan las cartas, ya están rebajados por el Servicio de Impuestos Internos estos contribuyente, de hecho ustedes lo van a ver un poco más adelante, el Estado o el Gobierno aporta por los predios que están exento, aporta una cantidad al Municipio por eso, ahora que no es todo lo que corresponde, pero sí aporta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Qué pasa en el caso que una persona ya está exenta, pero tiene una deuda anterior de 300 y tantos mil pesos?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tiene que pagar, las exenciones no son retroactivas.

EL SEÑOR ALCALDE: Además tenemos la facultad del Concejo, de eximir, está y eso es un acuerdo de Concejo, pero también tiene que haber solicitud, pero las exenciones respecto del minuto en que se hacen en adelante, pero la exención no puede perdonar, no es retroactiva.

Por lo tanto, si hay alguien que en situación de vulnerabilidad estime que requiere de una exención a futuro, tiene que solicitarla y eso se hace con acuerdo de Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Perdón, pero tenía entendido que para solicitar la exención, uno de los requisitos que había era que no tenía que tener deuda.

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: No, nunca se le ha pedido a nadie que tenga cero deuda para la exención, tenemos 4 mil exentos que se están recuperando normalmente, no se le exige.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Hay una cosa que no estoy entendiendo, porque hay gente que ha venido hacer el trámite de la exención de pago y le han dicho que mientras no pague la deuda, no hay exención.

EL SEÑOR ALCALDE: Vuelvo a decirlo para que lo comuniquen, que no es exigencia que si alguien lo ha dicho en el lugar de atención de público, es un error y que se haga la denuncia respectiva, para corregir e instruir al funcionario que está informando de manera incorrecta a la comunidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En uno de los puntos dice: *"agilizar los trámites de solicitudes de permisos de urbanización y construcción, nuevas propagandas, nuevas patentes municipales, ocupación de bien nacional de uso público, etc."*.

Mi pregunta apunta al punto anterior a una mayor fiscalización en la vía pública, esto va a requerir el tener una estructura, me imagino con mayor personal para lograr ser más eficiente, ¿está contemplado, está dimensionado?

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho se están contratando más inspectores, y hay una modificación además en la estructura a futuro, que viene luego de esto, viene la aprobación del nuevo organigrama y del nuevo reglamento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Y en este trámite de solicitudes de permisos, etc., ¿hay una propuesta de tiempo que las personas cuando inician sus trámites, esto se ha hecho en equis cantidad de día, como va a proponer el Municipio?

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos en un proceso de levantar los procesos de la Dirección de Obras, para medirlos y ejecutar toda las oportunidades de mejoras inmediatas que tengamos y después planificar los tiempos que hayan.

Respecto de la Dirección de Obras, hay que ser conscientes de un tema bastante particular.

Debido a los conflictos que se siguen desarrollando hasta el presente desde el año pasado en la Dirección de Obras, nos encontramos con un atraso con las de 400 carpetas que no habían podido ser evacuados y estamos fortaleciendo con contratos, con personas para reforzar la Dirección de Obras, por un plazo prudente, de tal manera de poder destrabar y sacar.

Ahora, no había procedimientos establecidos, incluso había errores de acuerdo a la ley.

EL SEÑOR ALCALDE: Había errores que se materializaban de la siguiente manera, por ejemplo, que el compilado de observaciones no se hacía en un solo acto, sino que se hacía una observación primero, la respondían otra observación y que era el modus operandi de don Carlos Reyes para agotar al contribuyente de tal manera de llevarlo por sí solo al pago de cohecho. Era un modus operandi que ya está establecido en la regulación.

Todos esos cambios procedimentales han empezado a proceder en la Dirección de Obras, pero hay un cuello de botella que estamos resolviendo con el levantamiento de procesos, establecimientos indicadores y esperamos llegar a cumplir la ley.

¿Qué dice la ley? Que los permisos debieran estar en el plazo de 60 días, descontando los tiempos muertos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Independientemente de esa coyuntura, eso sigue pasando, porque más de algún contribuyente me llama y que le falta un documento, eso también tiene que ver con una cultura de un papel por día.

EL SEÑOR ALCALDE: Así es, estamos bastante empeñados en generar el cambio cultural, no es fácil. Lo digo así y estamos capacitando a los funcionarios, pero quizás el tema central está en el levantamiento de los procesos y en el establecimiento de procedimiento. Hoy no hay, y cuando no hay procedimiento cada uno hace el trabajo como estima que debe hacerlo. Estamos en eso.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En materia de gastos, dice que la política será "apretarse el cinturón", es decir, administrar la Municipalidad con austeridad.

Igual esfuerzo deberán realizar los servicios incorporados a la gestión, es decir, Departamento de Salud, Departamento de Educación y Cementerio General.

No quedan exentas de esta austeridad las Corporaciones Cultural y de Deportes.

En materia de inversión, se efectuará la mayor cantidad de postulaciones al financiamiento de proyectos con recursos externos.

En materia de personal, se mantendrá la dotación actual y se realizará un sólo concurso público para solucionar necesidades puntuales, como por ejemplo: Médico psicotécnico, arquitectos para la Dirección Obras Municipales, y para un número de inspectores que se van a requerir.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Consideraciones particulares, son todas las cifras que están contempladas acá.

El comportamiento histórico de cada una de las partidas proyectadas, a través de los balances de ejecución presupuestaria correspondiente.

Cuando hablamos del impuesto territorial, hablamos de las patentes, tomamos como base para el cálculo la estadística que emanan los sistemas computacionales.

Los contratos vigentes con las empresas prestadoras de servicio, tales como: KDM, Servitrans, Antonio López y Cía., Mellafe y Salas, Comercial Gutiérrez y Gutiérrez, entre otros.

En el caso de los consumos básicos, el comportamiento histórico de ellos, no pudiendo impactarse variables exógenas, tales como aumento de tarifas, alzas de combustible, diferentes a las provenientes del IPC, etc.

Proyección de requerimientos planteados por la Administración Municipal.

Las variables económicas son breves, cada vez que hablamos de Unidad de Fomento, estamos considerando los 23 mil pesos.

Unidad Tributaria Mensual de 40 mil 500 pesos.

Reajuste semestral que se aplicó a los derechos que tienen esa condición, un 2,5%.-

Reajuste anual un 5,0%.-

Reajuste a los sueldos del personal, diciembre 2013 de un 5,0%.-

Ahora como se descompone esos 24 mil millones, dijimos patentes y tasas por derecho, nos va a representar un 39%.

Patentes y tasas por derecho que contemplan las patentes municipales, los derechos de aseo.

Otros derechos, derecho de urbanización, de construcción, los derechos de vía pública, o sea, todo los derechos, más los derechos de explotación, suma 9 mil 464 millones 484 mil pesos, representando un 39%.

Permisos y licencias, que representan un 8%, aquí están los permisos de circulación, las licencias de conducir y similares.

Participación del Impuesto Territorial, un 9%.

Transferencia de la Subdere, un 3%.

Multas y sanciones pecuniarias, esto es de los Juzgados más el registro de multas, un 7%.

Tenemos el Fondo Común Municipal, (tuvo una baja de un 8,29%) que son dos mil 243 millones, representando un 9%.

Otros ingresos por 977 mil 900, que son los arriendos de propiedades, renta de la propiedad, las licencias médicas y los aportes del Cementerio General.

Ingresos por percibir, un 16%.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Transferencia para gastos de capital, un 2%, corresponde a lo que pagamos por el edificio.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Los ingresos por percibir?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Los ingresos por percibir están compuestos por 3 conceptos.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo una observación, el presupuesto, es una estimación, tanto en gastos como en ingresos. Consideramos que es una estimación bastante conservadora.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En esa partida está contemplado lo que está moroso, pensamos que al 31 de diciembre se debe recuperar 250 millones reales. O sea, los inspectores van a salir a la calle y tienen que saber de aquí al 31 de diciembre lograr una recuperación de 250 millones.

Adicionalmente, esta partida contempla un ahorro que la Municipalidad va a realizar en personal de Planta. Nuestra planta contempla 331 cargo, más un cargo del médico psicotécnico, actualmente tenemos ocupados 258 cargos, por lo tanto, 73 cargos estarían no ocupados. Por lo tanto, nuestra intención, además de rebajar el concurso es no llenar la Planta por equivalente más o menos a 450, porque cuando uno calcula los gastos en personal, debe hacerlo con la Planta completa como si toda estuviera ocupada.

EL SEÑOR ALCALDE: Al igual que los porcentaje que de ellas se derivan para honorarios.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: O sea, para los contratas y honorarios.

Es muy importante considerar que hay 3 mil 97 millones, que es donde está reflejado el déficit operacional.

Todos sabemos que no se va a percibir, es sólo para cuadrar, pasamos con 4 mil millones, y aquí va hacer 3 mil millones que va a ser el déficit operacional estimado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En términos de ingresos, en el año 2012, lo que ingresó fueron 18 mil millones y fracción y la propuesta vigente eran 25 mil millones y hoy se está proponiendo 24 mil millones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entre esos 18 mil millones y lo que se propuso para el 2013, hay una diferencia de 7 mil millones, y esta diferencia es la que me preocupa, porque se proyecta una cantidad que en el año 2012, no es real. Entonces, en base a qué se hace esta proyección tan aumentada.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Efectivamente, los ingresos reales fueron 18 mil millones 241 de ingresos, pero lo cierto que lo que se devengó fueron como gasto y aquí viene el problema, como gasto 22 mil millones 605, ahí está reflejado el déficit.

Entonces, usted no podría, porque con la primera modificación se traspasa toda la deuda para el presupuesto que sigue que es el actual, necesariamente esos 4 mil millones están en el presupuesto actual.

Por lo tanto, cuando decimos, estamos "considerando 3 mil millones" que sabemos que no se van a dar, es la única forma de cuadrar.

EL SEÑOR ALCALDE: Esa es la política nuestra, de ir bajando, de estos 4 mil millones de déficit, mil cada año, de tal manera que nos vamos a ir acercando y el próximo año vamos a bajar mil más y mil en el siguiente para cuadrar el presupuesto, que es lo que hay que presentar.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El gasto en Personal, dice Planta completa es de un 30,59%, hay que recordar que legalmente la Municipalidad puede tener hasta un 35%. O sea, estamos bajo de lo legal.

Bienes y servicios de consumo, aquí están todo los bienes, tanto de funcionamiento interno como de funcionamiento externo, estamos hablando de la mantención de la luz, el agua, el alumbrado público, etc., eso equivale a un 28,14%.

Transferencias corrientes está compuesta por las subvenciones que se otorgan en el sector privado, los servicios incorporados a la gestión como Educación, Salud. La Asociación Chilena, la Corporación de Asistencia Judicial, el Aporte de contra partida de ingresos por el Fondo Común Municipal y los traspasos a las Corporaciones que están en el servicio sector privado, eso nos representa un 59,31%.

Los Ingresos al Fisco, son los impuestos, las contribuciones de Bienes Raíces por este edificio, etc.

Otros gastos corrientes, son las compensaciones por daños a terceros, es un 0,15%.

Adquisición de activos no financieros, compra de vehículos, computadores, esto representa un 1,4% del presupuesto.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Iniciativas de inversión, es lo que está actualmente en el presupuesto vigente, representa un 4,91%, más 50 millones que se estableció para un proyecto de inversión.

Transferencias de capital, tenemos un 0,2%.

Transferencia de capital que se refiere a un 0,20% a un programa de pavimento participativo que es el aporte municipal.

Servicio de la deuda, ahí estaría la deuda flotante, que fue la que se traspasó, el pago del Edificio Consistorial, que es en total 820 millones más el convenio con Chilectra.

Aquí todo se hizo en comparación al gasto que se hizo el año 2012, pero la modificación presupuestaria que viene a presentarse se hace en relación al presupuesto vigente, que no es el del año 2012.

Esta es la propuesta que se viene a presentar más detallada: Estamos diciendo que hay aumento de ingresos por 3 mil 833 millones 494 mil pesos, una disminución por 5 mil 30 millones 589 mil pesos, menos ingresos por mil 197 millones 095 mil pesos.

Aumento de gastos por mil 529 millones, una disminución de dos mil 726 millones 833 mil pesos, menos gastos por mil 197 millones de pesos.

En eso se constituye la modificación presupuestaria, sobre el presupuesto vigente, pero cuando uno hace el análisis lo compara con el gasto real del año 2012 y ejecutado.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La señora Luisa ha puntualizado muy bien algunos detalles importantes.

Estoy absolutamente de acuerdo con la tesis central que se nos ha presentado para estructurar el presupuesto, y en términos de la programación o del time de la reducción de déficit, me parece que es algo muy sensato.

También felicito a la Administración, porque hacer esto no ha sido fácil, ha tenido que ser un ejercicio complejo, creo que aquí lo que se nos presenta, en lo personal, me satisface y apoyo muy entusiastamente.

En mi caso persona, al comienzo de esta gestión, además de los planteamientos que me ha hecho el señor Alcalde en diferentes partes, sostuve la gravedad que tenía que durante la gestión de los alcaldes señor Cornejo y señora Sol Letelier, esta Municipalidad terminara endeudada, en más de 7 mil millones de pesos, porque insisto que son más de 4 mil millones y habría que agregar las ventas que se hicieron de los bienes municipales para paliar la deuda que fueron cerca de 4 mil millones de pesos.

Esto alguien podría decir que es politiquería lo que está haciendo el Concejal Moreno, quiero decir que no es politiquería, es una preocupación por la política comunal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Esto tiene que ver con los habitantes de Recoleta, porque cuando alguien maneja un presupuesto de manera tan irresponsable, como se hizo acá, ocurre que cortan la luz, que la basura puede no ser extraída, porque hay deudas correspondiente, porque no se cumple con el país ni con la ley, porque no se paga el porcentaje del Impuesto Territorial que corresponde pagar.

Estamos en presencia de hechos que son de gran gravedad, y que ven en perjuicio directamente de los habitantes de Recoleta, por lo tanto creo que aquí estamos frente a una propuesta, que dada las condiciones, me parece más que suficiente y que apruebo sustancialmente.

Sin embargo tengo algunas preguntas y algunos comentarios al respecto.

Quisiera saber si las conversaciones con la Tesorería General de la República han tenido algún avance, para la morosidad del impuesto territorial que este Municipio tiene en los últimos 12 años, y saber si tienen algo adelantado en las conversaciones.

Si tenemos garantizado la cobertura con los servicios bases básicos del Municipio, léase electricidad, basura, agua.

Espero y vi los detalles de la inversión del ítem 31, porque lo peor que nos podría ocurrir es que nosotros por reparar una irresponsabilidad anterior nos quedáramos con una mensualidad atada de manos, en que la gente no viera nuestra gestión, ni viera frutos de la gestión.

Entonces, el tema de inversión me preocupa, hay un detalle importante, más los posibles proyectos que podemos presentar al Nivel Central, pero quisiera tener algún tipo de certeza que me diera, que la inversión va a estar garantizada este año y los próximos en materia que vayan en directo beneficio de los habitantes de la comuna.

Quiero coincidir con lo que se ha señalado acá, hay un tema importante y si está dentro de los planes que ustedes tienen de mayores ingresos, es muy importante, tengo la mejor impresión del nuevo Director de Obras, he estado en un par de oportunidades con él, creo que es una persona muy competente, y que está tomando las cosas con la mayor seriedad y rigurosidad.

Sin embargo, creo que todavía está sucediendo, que tenemos problemas con que a la gente se le da un listado de cosas que tienen que cumplir para recibir el permiso correspondiente, la gente llega con ese permiso y un funcionario medio, cualquier, le dice "*pero, sabe qué más, le faltó esto y esto otro*". Creo que este es un tema que tenemos que poner énfasis porque no sólo va a perjudicar uno de los planes fundamentales de aumentar ingresos, sino que además es una cuestión frente a la comunidad que es tremendamente importante.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En relación al convenio con la Tesorería General de la República, estamos en contacto con ellos, ya tuvimos una reunión, nos van a entregar la morosidad que tenemos como Municipalidad para hacer un replanteamiento, cuál va hacer nuestro apoyo, porque el convenio en este minuto es usted contrata personal con cargo a la Municipalidad y los apoya en los procesos de recaudación de esa morosidad, no para ser cajero, pero de notificación, por ejemplo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea, el tema de la morosidad del impuesto territorial es una caja de pandora, no sabemos cuánto es.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No, nosotros no lo sabemos.
Cuando tengamos el convenio permanentemente vamos a tener la información.

Este ha sido un tema que administra la Tesorería General de la República desde siempre y ha sido muy enemiga de entregar información a los Municipios.

A través de la Subdere se han hecho varias comisiones para lograr esa información.

Entonces, nos van a entregar la morosidad que tenemos, porque la tenemos calculada más o menos cuando debería ser, pero independientemente de eso nos queda concretar cuál va hacer el aporte municipal para este convenio funciones, publicaciones, notificación, o vehículo, no lo sé, dependiendo de la morosidad total que tengamos va hacer lo interesante que va hacer aportar.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, más que dependiendo de la morosidad, es dependiendo de la proyección de la recuperación, porque esto es un tema que se arrastra durante muchos años, en donde ha sido sumamente difícil trabajar con la Tesorería General de la República por su aversión a entregar información.

Por lo tanto, también vamos a evaluar nuestro aporte a este proceso, dependiente de cual sea la proyección de retorno.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En relación a los servicios básicos, estamos hablando tanto para la comunidad como interno, están contemplados en el presupuesto, por lo tanto, a medida que los recursos se van dando se va a ir pagando lo más rápido posible. Así lo acordamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Sobre la tercera pregunta del Concejal Moreno, estamos desarrollando un cambio cultural en la Dirección de Obras, que es importante. Este cambio no es sencillo, porque aquí se vienen haciendo las cosas mal hace demasiado tiempo, porque además esa cultura tenía que ver con un modus operandi íntimamente ligado a la corrupción, en el sentido que, no es que la gente no entregara las observaciones en un solo acto, porque no supiera que así lo establece la ley o porque no supiera que así debiera hacerse, era porque esta era la fórmula -algunos dicen que hay corruptos inteligente y hay corruptos que no son inteligentes. Los corruptos que no son inteligentes, logran que alguien les pague por no hacer el trabajo, los corruptos inteligentes logran que alguien les pague por hacer el trabajo y acá teníamos por aquellos-

.Afortunadamente hoy estamos llegando a un proceso, en donde hemos formalizado a don Carlos Reyes, lo que además va a generar una serie de impactos, que están en desarrollo, ya nos vamos a enterar, que son además muy buenos para la comuna y para el Municipio, en términos de restitución de la imagen pública.

De hecho, creo que ya lo que se ha hecho con Ceresita, es un proceso de restitución de la imagen pública, porque hoy al menos todos están notificados que no es tan fácil como antes llegar y cometer cohecho en este Municipio.

Lo que se ha logrado, reformalizar por 9 casos, es un dato no menor y ahí están solo alguno de los grandes contribuyentes, y hay otro en discusión, pero este es un cambio cultural que va a venir con el tiempo.

Hay un arrastre de una cantidad significativa de carpetas, además, durante el último año, luego de la incautación de los computadores y una cantidad no despreciable de carpetas, la Dirección de Obras, entró en un estado de inmovilidad importante, en el sentido que muy propio de la cultura del funcionario público, nadie quería firmar nada, porque todos se cubrían las espaldas de qué se hace, cómo se hace y cuándo se hace. Estamos en eso, pero va a demorar, esto es un tiempo de restitución tanto de una cultura municipal distinta, como además de un clima laboral significativamente distinto.

En cuanto a las inversiones, una de las políticas que tiene esta Administración es un aumento significativo de la inversión central en la comuna, habida cuenta de que no podemos supeditar la inversión que vamos hacer en el espacio urbano, en mejoramiento urbano, a nuestra capacidad porque va a estar golpeada durante al menos los primeros dos años de manera importante, eso no obsta a que hemos iniciado el diseño de una cartera de proyectos que toman los que venían de antes, pero además hay un incremento significativo de una nueva cartera de proyectos a través de la cual esperamos multiplicar, bastantes veces la inversión central en la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay cosas que llaman la atención, lo comento porque siendo tan evidente que uno de los temas centrales de esta comuna es la debilidad de la red de Salud municipal, uno no puede entender por qué en 12 años nunca se postuló a una reposición de un centro de Salud, salvo que haya habido una política de no fortalecer la Salud pública o de dejarla morir de inadmisión y por inversión y por falta de financiamiento, no poniendo las platas en lugares donde no debían estar.

Con mucho orgullo puedo contarle a mi comunidad que en una comuna cercana a la nuestra, que es Pedro Aguirre Cerda, que tiene un Gobierno comunista como el nuestro, durante este período con el Presidente Piñera a la cabeza, se repusieron todos los consultorios de la comuna, en menos de 4 años, la totalidad.

Entonces, resulta sorprendente a lo menos que en un Gobierno que además tenía sintonía política con el Gobierno Central, no haya habido jamás una postulación a la reposición. Es un tema que al menos uno puede decir donde está.

¿Hoy que hay? Una voluntad de postular todo los consultorios de la comuna a reposición, que eso significa aumentar, no sé si en 1, 2, 3 o 4 años una cantidad de recursos que son del nivel Central en inversión, también postular varios colegios a reposición. Estamos postulando jardines infantiles, un polideportivo, un conjunto de áreas verdes, y además de los proyectos que son de arrastre, y que estamos discutiendo la posibilidad adelantar la inversión del par vial El Salto/ Las Torres, de adelantar la inversión de Dorsal.

Es un cuento reiterado, es un disco que suena rayado, la gente nos pregunta, ¿Y, cuándo? Esperamos que durante este periodo se materialicen ambas, por lo tanto, en temas de inversión además de lo que nos va a aportar la nueva Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, que no va a ser menor, creo que vamos a tener una inversión no despreciable, a pesar de no poder estar el eje de la inversión puesta en nuestro recursos los recursos propios.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Independientemente de la votación de la modificación presupuestaria, solicito que se me pudiese hacer llegar un poco más en profundidad cuáles son las justificaciones, sobre todo siendo una modificación presupuestaria que busca reducir costo, por ejemplo en Publicidad y Difusión que se aumenta en 62 millones, considerando que quedan 6 meses de ejecución presupuestaria; el aumento en servicios generales en 271 millones; el aumento en los servicios técnicos profesionales en 28 millones y fracción.

La Corporación Cultural que solicita un aumento en 50 millones.

La Corporación de Deporte, que solicita un aumento en 167 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Lo que pido es básicamente que me puedan entregar la justificación o el plan de gasto que va a tener.

Sé que no es de ustedes, es de las Unidades que manejan estas cuentas, pero que permitan entender cuál es la razón que por un lado se busca disminuir gastos, por otro lado se aumenta, me imagino con alguna justificación.

EL SEÑOR ALCALDE: Me llama la atención que no se entienda que un presupuesto, independientemente de que se está aprobando hoy, incorpora los gastos que ya se han gastado, es una modificación presupuestaria, por lo tanto, los recursos ya se están gastando, ya se han gastado, no es que vayamos a gastar esos recursos de aquí a fin de año.

Dentro de la reducción general de gasto, hay un intento por ahorrar, pero dentro de las nuevas políticas de la Administración hay énfasis significativamente distinto a las administraciones anteriores. Por ejemplo, en Cultura y Deporte, estamos incrementando significativamente el gasto, porque para nosotros, el deporte es un derecho, y la cultural es un derecho, y lo que sí le puedo asegurar es que de la plata que le traspasemos a Deporte no se va a perder ningún peso, como el año pasado que se perdieron 221 millones, donde no hay registro. Pero, ¿qué estamos haciendo con esta mayor plata? Estamos instalando en el Programa Escuela Abierta, tardes deportivas en la mayoría de nuestros colegios; estamos dando gratuidad en la piscina y clases de gimnasia gratuita; y estamos manteniendo una serie de servicios, que hemos tenido que empezar a financiar con recursos propios. Por ejemplo, dentro del informe de Contraloría en Deporte, hay una serie de reparos al manejo del Consejo Local de Deporte en nuestro recinto, en donde mucha plata pasaba por ahí y no se daba cuenta y hay una serie de reparos y una serie de cosas pendiente, que incluso van a ser materia de algunas investigaciones judiciales. Hoy, todas esas platas que antes estaban medias difusas, que no se saben dónde están, las estamos asumiendo, pero además vamos a tener como rendirlas, por lo que es bastante importante la diferencia.

En términos de Publicidad, le puedo dar garantías que no estamos gastando nada, y usted no ha visto ninguna foto del Alcalde en pendones que digan "pavimentamos las calles", ni "Feliz Día de la Madre", porque no son las funciones municipales, pero sí por ejemplo cambiamos El Recoletano, que eran 4 páginas de fotos de la autoridad de turno con gente, por un diario que es Recoleta Al Día, que tiene información comunal, tiene texto, participación de otros actores, que uno puede leer 16 páginas para informarse de lo que pasa en la comuna. Además, no tenemos el apoyo de los medios de comunicación oficial y formal que tienen un sector definido al cual apoyan en la política. Tratan de invisibilizar al otro. Por lo tanto, hemos considerado que eso es un gasto por llegar con nuestra información a la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay mayores gastos, pero vuelvo a definir que el tema de la DIMAO es parte de la política y nosotros tenemos el derecho a plantear ahorros donde creemos que hay que ahorrar y mayores gastos donde creemos que hay que hacer mayores gastos.

Por ejemplo, tenemos en la Dideco, un Oficina de Pueblos Originarios que nunca existió, una Oficina de Inmigrantes que nunca existió, una Oficina de Juventud y un Programa de la Juventud, un Programa del Adulto Mayor que tampoco existía.

Efectivamente, una cosa es que uno quiera ahorrar y otra cosa es que diga *"para resolver la gran deuda y el gran hoyo, que nos dejó la UDI no vamos a hacer nada"*.

Aquí vamos hacer y vamos a reducir el déficit, pero también cumpliendo con nuestro de Gobierno, espero que nadie pretenda aquí, que para resolver los problemas financieros que nos legó la Administración Anterior, no cumplamos nuestro programa.

Si ese es el objetivo de alguien, quiero decirles que no van a ver que eso se materialice, lo vamos hacer y con todos los recursos que nos entrega la ley.

En ese sentido, no hay nada que esté difuso, no hay platas que se van a perder, lo puedo garantizar, y espero que si algún día faltó a la palabra, hayan presentaciones en contra, no estas criticas de si ocupamos la Página Web, para algo o no, porque me sorprende por ejemplo, tanto cuidado por el gasto en los chaleco antibalas, y esta mofa de que nuestro pueblo es peligroso, no si yo entiendo por ejemplo, que nunca se hayan hecho fiscalizaciones en terreno ni haya participado ninguna autoridad en un operativo antidroga, obteniendo información de la comunidad y que por lo mismo vaya usted a saber que tengamos dos bombas en el Día de la Madre, en el Estadio Recoleta, con dos lesionados, llama la atención, será porque esta Administración está haciendo cosas distintas, que ya nos empiezan a atacar de manera distinta.

Entonces, pero creo que no fue en nuestro período en donde se adjudicaron 350 millones sin licitación y eso no va a pasar en nuestro período. Pasó en el de la UDI, no en el nuestro.

Aquí puedo dar garantías que el presupuesto está primero, enfocado en la responsabilidad fiscal de que la UDI nunca tuvo en 12 años, vamos a gastar menos y vamos a reducir el déficit en un 25%, pero respetando los énfasis de esta Administración y no gastado en lo que la UDI quisiera que gastáramos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Más allá del discurso del señor Alcalde, quiero la información por escrito, que justifique el aumento del gasto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Respecto a los chalecos antibalas, quiero decir que es extraño que una empresa que se dedica por licitaciones en el Portal de Chile Compra, a la venta de insumos médicos, entregue a la Municipalidad 4 chalecos antibalas por 3 veces el precio de mercado que tiene un chaleco antibalas cotizado y comprado por Gendarmería y Carabineros de Chile.

EL SEÑOR ALCALDE: Usted le puede preguntar a Carabineros e Investigaciones, que fueron los que nos recomendaron dónde poder obtenerlos, porque esta Administración no tenía interés en seguir apareciendo con los chalecos antibalas que Carabineros nos obligaba a instalar cuando salíamos a fiscalizar con ellos, y sé porque ellos nos han contado que ustedes nunca salieron a fiscalizar, cuando usted era Jefe de Gabinete, porque no estaban por fiscalizar. Creo que hay una diferencia fundamental, pero lo va a resolver la Contraloría, en todo caso la información la va a tener, pero no se preocupe que esta es una Administración distinta a la de ustedes, aquí no se va a perder plata, no se preocupe, ni vamos a armar empresas nuestra para adjudicarle cosas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Un comentario a mi colega y ex Alcalde, Ernesto Moreno, quisiera preguntarle si en su período de Alcalde tenía que hacer un traspaso de mil 50 millones a Educación. Es un tema que trasciende los partidos políticos y las posiciones políticas, sino que es un tema que tiene que vivir todo los Municipios, que hay un aumento a través de los años.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Nosotros traspasábamos todos los años gran parte de nuestro presupuesto se pasaba a Educación y Salud y lo hacíamos sin ningún tipo de dolor, porque lo definíamos como inversión social. El monto no me acuerdo, pero le puedo decir, sin tener las estadísticas acá, que muy probablemente en términos del porcentaje que representaban del presupuesto debe ser más o menos igual.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero eso es a nivel nacional, quería manifestarlo porque es importante tomar en conciencia, eso trasciende a todo los Municipios, es un problema para los Alcaldes sea cual sea el partido, convivir con esta situación.

Respecto de la Corporación Municipal de Deportes y Cultural, que es bastante menos el monto, especialmente la de deportes, quiero manifestarle, porque aquí no tiene que ver con la postura política.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Cuando se hizo el traspaso de ser una Unidad dependiendo del Municipio, a una Corporación, el objetivo de esta, a la cual me opuse, porque como Concejales teníamos menos posibilidad de fiscalizar, fue principalmente, y a eso me aboco en este aumento presupuestario que son de 167 millones, era poder hacer gestión, y creo que no fue bien administrado en los últimos años, dado que la opción era poder captar recursos de las empresas privadas para gestionar dentro del Municipio actividades con estos recursos provenientes de distintas instituciones, ya sea del Gobierno, postulando a proyectos de Gobierno; y eso me preocupa, porque no sé si está contemplado hacer esas postulaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, no solo eso, estamos incrementando los recursos de empresas privadas en este tiempo en la Corporación, el tema es que aquí hay un gasto significativamente mayor para asegurar el derecho al deporte, porque creemos que es una de las forma más fundamentales de sacar del mercado al microtráfico y al narcotráfico.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entonces, en ese sentido, me gustaría pedirle que nos hiciera en un próximo Concejo una exposición en que consiste, cual es el proyecto de la Corporación Cultural y de Deportes para conseguir recursos.

EL SEÑOR ALCALDE: Ningún problema.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esto de las becas municipales, es un tema que tiene que ver con todo lo que es ayuda.

Las becas municipales, ayudas asistenciales y las cajas de mercadería, no sé qué presupuesto tenía anteriormente estos 3 ítems.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, las becas municipales pasaron de 16 millones a casi 80 millones de pesos, porque debido a nuestro compromiso con la Educación pública, y debido a la política municipal actual, definimos aumentar gastos en lo que es el derecho a la Educación, por lo tanto ahí hay un aumento significativo de toda las becas de Educación que recibimos solicitudes, atendimos el 100% de las becas, sin ninguna distinción le dimos cobertura, también se incrementó las becas estudiantiles en términos de entrega de zapatos y útiles escolares.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Como lo dije al inicio, la modificación presupuestaria está hecha en relación con el presupuesto vigente, que no tiene nada que ver con lo que gastamos el año anterior, y esto es para que quede claro, pareciera que la Corporación Deportiva se le está poniendo 160 millones, pero en la práctica, el año pasado gastamos en la Corporación 322 millones de pesos, en el presupuesto vigente hay 220 millones, por lo tanto, si se fija el incremento real que se le está poniendo a la partida son entre 50 millones y 60 millones, no 160 y tanto millones, por eso la modificación es engañosa, porque usted está trabajando en relación a lo que está vigente, el presupuesto vigente dice que la Corporación Deportiva tiene aprobado 220 millones. ¿Y cuánto requiere la Corporación Deportiva? 386 millones, pero los 220 es mentiroso, porque el año pasado se gastaron 322 millones, entonces, pareciera en algunos minutos que la modificación es como muy grande, pero se hace en relación al presupuesto vigente, que no necesariamente refleja el gasto real del año 2012.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero no tiene que ver con la gestión que probablemente se puede hacer para financiar todos estos gastos.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho hay convenios con empresas que están aportando a la Corporación y que tiene que ver con programas de la misma Corporación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Está cubierto todo el gasto de la Corporación?

Según este presupuesto, no están contemplados los recursos que eventualmente pueden ingresar.

EL SEÑOR ALCALDE: Sí claro, del gasto fijo sí.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo otro que usted preguntaba, por ejemplo, el año pasado no teníamos el desglose, hablamos sólo de acción social o asistencia social, hay un número, 65 millones.

Ahora las becas este año las separamos, y solo por beca estamos hablando de 66 millones, lo que se entregó como asistencia social completo.

Nosotros tenemos solo el rubro de becas 66 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solo una solicitud, porque hemos estado comparando con algunos otros Concejales y este material que nos entregaron, no es el mismo que están exponiendo ahí nos hace falta una columna que es muy importante, que es la columna gastos 2012.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se las vamos a entregar de inmediato, porque se nos quedaron pero se las estamos entregando ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En futuros informes ojalá podamos tener las columnas de comparación de los presupuestos ejecutados respecto de lo presupuestado cuando hayan modificaciones presupuestarias.

Se presenta una serie de dudas, por una cuestión legítima, estamos colocando el presupuesto porque hay razones de tiempo, que determinan que hay que aprobar un presupuesto o una modificación presupuestaria.

Sin embargo, creo que vamos a tener todos la película mucho más clara, cuando veamos el Plan de Desarrollo Comunal, o sea, cuando tengamos el plan estratégico por delante, seguramente va a haber mucho menos dudas y los cuestionamiento o dudas que se puedan plantear tengan que ver con consideraciones técnicas o políticas.

Aquí lo que estamos haciendo es colocar el presupuesto por delante del plan, en circunstancias que no es lo lógico, tendría que estar el plan por delante del presupuesto, pero hago la aclaración de que esto es entendible y es por las razones antes señaladas, de modo que creo que es suficiente el haber tenido esta exposición con la cual hemos contado hoy.

Un par de observaciones, respecto de la cuadratura que obligadamente hay que hacer, pero que se presenta ahí como ingresos por percibir, desconozco su plan de cuenta, pero desde el punto de vista de apreciación psicológico, es conveniente que no aparezcan esos 3 mil 97 millones y los 450, porque una cosa es que tenga que cuadrar, pero otra cosa es la denominación que tenga que darle.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que el presupuesto está hecho en base a como lo establece la ley, no hay flexibilidad y debe estar debidamente financiado.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Sí, claro, pero es un menor valor, uno es un déficit, y en el caso del ahorro del personal, es un menor valor, es una disminución en el gasto de personal.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que es un déficit que se refleja con un ingreso inflado, además es como se utilizó durante todo estos años para girar frente a platas que no iban a entrar.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Por eso parto diciendo que desconozco el plan de cuenta y desconozco en esta materia, cual es la denominación que legalmente hay que darle, pero sin embargo, creo que conlleva a errores.

EL SEÑOR ALCALDE: Induce a error pero no conlleva a errores, porque está hecho de acuerdo a una cuadratura.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Induce a error o induce a mal interpretación, porque lo único que son ingresos por percibir es la recuperación que se espera hacer a través de la gestión de los inspectores municipales, pero si usted me dice que no hay otra manera de hacerlo, me queda la respuesta.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La otra manera que también lo discutimos en algún minuto de hacerla es en toda las partidas, es inventar distribuir parejo por toda las partidas en proporción, 3 y tanto millones a este lo voy a poner 500 y tantos.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero no solo eso, sino que además, esa técnica, es una técnica para encubrir el déficit.

Se pierde, pero aquí hay una política manifiesta de no encubrir el déficit, de decir *"aquí este es el déficit, nos arrojaron este déficit, nos legaron y lo vamos a reducir, como una responsabilidad de fiscal que es parte de nuestra política"*, pero debe estar manifiesto porque además es parte de la responsabilidad que debemos asumir todos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero decir que felicito esa mirada hacia la búsqueda de atracción de inversiones, por parte del Municipio, la cual coincidiendo con el Concejal Moreno, invita a ir acompañada de una facilitación de las gestiones, especialmente de los inversionistas inmobiliarios que se encuentran con dificultades, desde el punto de vista práctico administrativo para tener fluidez en las gestiones que hacen para desarrollar sus inversiones.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí nosotros ya estamos en el proceso de actualización del Plan Regulador, estamos haciendo los estudios de diagnósticos y reitero tratando de generar mejores condiciones, para un desarrollo urbano que sea sostenible, pero que además atraiga inversión.

No obstante, y lo voy a recordar cada vez que sea necesario, tenemos un terma con la concesión de parquímetros, ya que por contrato tenemos prohibición de modificar el Plan Regulador por los próximos 35 años.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, las condiciones, sino ganamos el juicio en el que estamos, va hacer complejo mejorarlas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Antes de la votación, quiero hacer presente que con lo relacionado con el retiro voluntario, se recuerdan que hace pocos días lo presentamos, como constituye un ingresos y un gasto, en el momento en que la Subsecretaría apruebe efectivamente los funcionarios que van a poder hacer uso de ese derecho y que nosotros a su vez, vamos hacer un convenio de pago, vamos a ingresarlo al presupuesto en el momento en que se apruebe, firmemos el convenio y se establezca el gasto, estamos hablando de más o menos 300 millones.

EL SEÑOR ALCALDE: Aquí hay que ser claro para los señores Concejales, que no tienen en el cuerpo la experiencia que todo nuevo recursos que se incorpore se hace vía una modificación del presupuesto. O sea, vamos a tener que hacer otra modificación del presupuesto cuando entre la plata del Quiero mi Barrio, otro presupuesto cada vez que ingresen plantas que logremos apalancar desde el Gobierno ya sea por proyectos centrales o por inversión directa, así que esto es el punto de partida.

Ya que no hay más observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero fundamentar mi voto.

Voy a aprobar el presupuesto municipal, pero decir que es importante ver el detalle de cada una de estas propuestas que usted tiene.

Respecto de las corporaciones también me interesa ver una presentación de esto.

Además, que usted considere este voto, porque creo que, aquí lo importante, en nuestra prioridad, son los habitantes de nuestra comuna de Recoleta, y todo lo que vaya en beneficio de ellos, no nos podemos oponernos.

Así que como Concejala UDI, quiero que usted no se olvide que di mi voto.

EL SEÑOR ALCALDE: A usted no la voy a olvidar, el voto tampoco, lo tengo claro.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me abstengo en esta oportunidad, solo dejar en sentado un precedente, en Publicidad y Difusión se está aumentando, de acuerdo a lo que se ha visto acá, del gasto del 2012, de 91 millones, al gasto proyectado este año, 186 millones, es decir más de 90 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Y, sin embargo, en Salud estamos aumentando sólo 27 millones, por lo tanto, creo que los énfasis cuando se plantean algunas cosas, en los números maneja otra cosa o se plantea o se demuestra otra cosa, por lo tanto, en esta oportunidad me voy a abstener.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde) y una abstención (el señor Concejal Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 47

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2013 en los siguientes términos.

AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS			
Ítem	Denominación	AUMENTO M\$	DISMUCION M\$
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
01	Patentes y Tasas por Derechos		1.634.499
02	Permisos y Licencias		189.000
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	205.500	
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas		
	De la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo ¹		
002			
999	Otras transferencias de la SUBDERE	283.000	
007	Del Tesoro Público		
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	50.000	
100	De Otras Municipalidades ¹		
001	(RMTNP) RECUPERACION 80% COBRADA POR OTROS MUNICIP		330.000

06	C x C Rentas de la Propiedad		
01	Arriendo de Activos No Financieros		146.550
99	Otras Rentas de la Propiedad		11.752
08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		55.700
02	Multas y Sanciones Pecuniarias		491.100
03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979		576.866
04	Fondos de Terceros		6.753
99	Otros		1.343.145
10	C x C Venta de Activos No Financieros		107.100
12	C x C Recuperación de Préstamos		
10	Ingresos por Percibir	3.097.871	
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital		
03	De otras entidades públicas		
	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
002	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comuna	148.132	
001	Programa de mejoramiento de barrios	8.992	
002	Otras transferencias para gasto de capital de la subdere		34.360
999	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
006	Convenio para construcción, adecuación y habilitación de espacios (dep) educ		103.764
001	De otras entidades públicas		
099	PROGR. MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000	
002	SUBTOTALES	3.833.494	5.030.589
	DISMINUCION NETA INGRESOS		1.197.095

AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS			
Ítem	Denominación	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		18.400

04	Otras Gastos en Personal	214.597	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
01	Alimentos y Bebidas	22.146	
02	Textiles, Vestuario y Calzado		36.949
03	Combustibles y Lubricantes		17.000
04	Materiales de Uso o Consumo		86.799
05	Servicios Básicos		127.543
06	Mantenimiento y Reparaciones		115.379
07	Publicidad y Difusión	62.081	
08	Servicios Generales	271.765	
09	Arriendos		7.901
10	Servicios Financieros y de Seguros	100	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	28.300	
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		16.679
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
01	Prestaciones Previsionales		12.000
24	C x P Transferencias Corrientes		
01	Al Sector Privado		
001	Fondos de Emergencia ¹		
001	FONDOS DE EMERGENCIA		7.000
004	Organizaciones Comunitarias ¹		
001	SALDO POR DISTRIBUIR	126.540	
009	GRUPO JUVENIL JOHN LENNON	500	
017	FONDO SOCIAL MUNICIPAL		7.967
024	AMIGOS DE SIEMPRE	2.602	
025	CTRO. DE DES. SOCIAL Y MEJOR DEL ENTORNO MUJERES DE FUTURO	7.620	

026	AGRUPACION JUVENIL FENIX	800	
005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
001	SALDO POR DISTRIBUIR		172.000
002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	50.000	
009	ASOCIACION FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPALIZADA	6.000	
010	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA	12.000	
013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	167.000	
014	CORPORACION DEL NIÑO QUEMADO	500	
020	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	5.000	
021	FUNDACION INTEGRA	8.040	
022	CENTRO DE LA DISCAPACIDAD SAN JOAQUIN	1.000	
023	FUNDACION SANTA CLARA	5.000	
024	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI	10.000	
006	Voluntariado ¹		
001	SALDO POR DISTRIBUIR		1.580
004	DEFENSA CIVIL	4.000	
007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹		
001	SALDO POR DISTRIBUIR		18.557
003	ACCION SOCIAL		14.669
013	SUBSIDIOS AGUA POTABLE		700
014	CANASTA FIESTAS PATRIAS		35.000
019	CONVENIO HOGAR DE CRISTO	976	
021	BECA MUNICIPAL	66.000	
022	UTILES ESCOLARES Y CALZADO	12.650	
	PARAFINA	8.000	

023			
024	MATERIALES REPARACION VIV.	5.000	
008	Premios y Otros ¹		
001	PREMIOS Y OTROS		19.570
03	A Otras Entidades Públicas		
002	A los Servicios de Salud ¹		
001	Multa Ley de Alcoholes ¹		18.340
080	A las Asociaciones ¹		
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	600	
090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹		
001	Aporte Año Vigente ¹		36.950
099	A Otras Entidades Públicas ¹		
002	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL		400
100	A Otras Municipalidades		
001	RMTNP-OTROS MUNICIPIOS (80%)	9.920	
101	A Servicios Incorporados a su Gestión ¹		
001	A Educación ¹		158.000
002	A Salud ¹		150.000
25	C x P Integros al Fisco		
01	IMPUESTOS		57.600
26	C x P Otros Gastos Corrientes		
01	Devoluciones		61.100
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		300
04	Aplicación Fondos de Terceros	1.997	

29	C x P Adquisición de Activos No Financieros		
03	Vehículos		143.288
04	Mobiliario y Otros	44.287	
05	Máquinas y Equipos		13.120
06	Equipos Informáticos	21.517	
07	Programas Informáticos	3.200	
31	C x P Iniciativas de Inversión		
02	Proyectos		
005	Equipamiento		
060	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	50.000	
34	C x P Servicio de la Deuda		
03	Intereses Deuda Interna	67.647	
05	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	232.353	
07	Deuda Flotante		1.372.042
	SUB TOTALES	1.529.738	2.726.833
	DISMINUCION NETA DE GASTOS		1.197.095

6.- INCIDENTES

6.1. Uso de gimnasio por parte de Centro Cultural y Deportivo Unión Quinta Bella - Revisión de solicitud de patente

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Después voy a ingresar una carta solicitando formalmente que se pueda revisar la situación del Centro Cultural y Deportivo Unión Quinta Bella.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me tocó el año pasado gestionar el uso de un día a la semana del gimnasio del Estadio Recoleta para desarrollar las actividades del básquetbol.

Incluso entiendo que varios fueron invitados a la premiación, que fue un día domingo, había una serie de equipos, y entiendo hoy que es la única organización que desarrolla el básquetbol en la comuna.

Sin embargo, hoy habrían sido notificados de que no pueden seguir utilizando el gimnasio. Por lo tanto, apelar a la Corporación Cultural, a su gerente, para ver la fórmula de devolver el uso en ese día, que además es un horario en que mucho de los jóvenes trabajan, por lo tanto, a partir de las 20:00 horas utilizaban el gimnasio, para que puedan seguir practicando su deporte.

Como los vecinos no pueden plantearlo formalmente acá en público, pero si me lo han pedido, revisar la situación de la patente actualmente de don Nolasco Llanos, que se encuentran acá los titulares, una familia que me tocó conocer el caso hace más de un año y medio. Tiene problemas familiares que tiene que ver con eventual abuso que tuvo una integrante de la familia y hoy están pasando por una serie de problemas respecto a su patente.

Entiendo que han hecho solicitudes formales para alguna respuesta de parte del Municipio y hasta el momento no han tenido una respuesta en esta misma línea, que sea formal. Por lo tanto, solicito a la Administración, a través de este Concejo, que se le pueda entregar a la brevedad y dentro de los plazos que establece la ley y la Ley de Transparencia, una respuesta a la familia de don Nolasco Llanos.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe, ¿han hecho alguna solicitud por el Sistema de Transparencia?

Tengo la certeza que no hay ninguna solicitud por Transparencia, señor Concejal.

Usted pidió que se le diera una respuesta dentro de lo que establece la ley, por transparencia.

Le comento a usted que no hay ninguna solicitud hasta hoy por transparencia. Por lo tanto, cuando la haya lo vamos a dar dentro de los plazos, como lo hemos hecho hasta el día de hoy.

Eso lo vemos en el 6º piso, si quiere la podemos atender allá.

Disculpe, señora, no acepto emplazamiento en el Concejo, porque esa no es la forma, si quiere la podemos atender en el 6º piso (*frente a una intervención de la interesada presente en sala*).

También le puedo decir que jamás cuando hice mi campaña, le puedo decir, muy correctamente, que aquí todos los que me acompañaron en la campaña están, jamás prometí ninguna prebenda ni ningún trato privilegiado para nadie que me hiciera la campaña. Si usted la hizo pensando en que esto era como antes, le aviso que no, esa no es la forma. Gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me sumo a la petición de a ver el caso de este grupo de básquetbol del Estadio Recoleta.
¿Cuándo va a venir la segunda tanda de subvenciones?

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora, después de la modificación presupuestaria.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me sumo a la petición hecha por el Concejal Sáez, para que se le restituya el horario al equipo de básquetbol que tenemos en la comuna y, que nos representa dignamente.

6.2. Condena a atentado - Problemas con árboles

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero dejar de manifiesto a través de esta Acta y delante del Concejo y los vecinos presentes, mi más enérgica condena, sumándome a sus palabras, señor Alcalde, al atentado que no puedo calificar menos que no sólo delictivo, sino que de terrorista, ejecutado contra el Comando del Partido Comunista y específicamente buscando amedrentar y deteriorar la capacidad de expresión de los distintos pensamientos que tenemos en el país, y particularmente en nuestra comuna y más en momento de campaña política, como la que estamos desarrollando de todo los mundos de expresión, del pensamiento social y político.

Creo que esto hay que condenarlo masivamente.

Por otro lado hay que pedir la persecución de los responsables a como dé lugar y pensar en solicitar que reciban el más enérgico de los castigos.

En esta comuna estamos luchando contra la delincuencia, por lo tanto, tenemos que ser consistentes en términos de perseguirla y buscar las acciones punitivas correspondientes.

Tengo varias peticiones, le vamos hacer llegar copia de la solicitud que le haremos a la DAO por problemas que hay con los árboles en la comuna. En Antonia Silva, en Santos Dumont, en Pasaje Las Garzas, en la Chacabuco 3, me han hecho estas peticiones ya sea porque tienen riesgo para las casas o para los transeúntes, le haremos llegar las solicitudes oficialmente.

6.3. Paso de cebra en Avenida Perú

- Pavimento participativo
- Hermanamiento con Beit Jala
- Emisión de ruidos de fábrica de pernos
- Exposición sobre Parquímetros
- Exposición sobre Estacionamiento subterráneo
- Apoyo a Club Unión Quinta Bella
- Condena a atentados

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a referirme a una respuesta que hace rato que estoy solicitando, y que se refiere al repintado del lomo de toro de Avda. Perú frente a Desiderio Lemus y me llegó una respuesta del señor Director de Tránsito que no deja de sorprenderme.

La voy a leer porque es extraña la respuesta:

"El paso de cebra señalado fue pintado sin conocimiento de esta Dirección de Tránsito y no tiene un diseño técnico y medida de seguridad para que le otorgue nuestro visto bueno, por lo que su uso en las condiciones actuales constituye un riesgo más que seguridad para el cruce de peatones".

Lo que me parece extraño es cómo la Dirección de Tránsito no tenía antecedentes de esto. Estamos hablando de la Avda. Perú, es un paso de cebra que si no lo hicieron ellos, no sé quién lo hizo, porque en un pasaje entiendo que los vecinos puedan pintar, pero para pintar la Avda. Perú hay que cortar el tránsito, hay que hacer una serie de cosas. Entonces, me parece extraño, casi casquivano esto de que la Dirección no tenga y no le haya dado el visto bueno.

Y dice que implementar un paso de cebra en dicho punto implica hacer un rediseño de la vía construyendo un bandejón central para habilitar un cruce tipo pelícano, además de vallas peatonales y baliza luminosa, todo lo cual tendrá un costo aproximadamente de 10 millones de pesos, razón por la cual no se implementado por parte de esta Dirección.

Entiendo que es el óptimo de un paso de cebra, instalar todo estos adminículos que puedan ayudar a la seguridad, pero por lo pronto, ese paso de cebra existe, está, por lo tenemos dos alternativas, o repintarlo o eliminarlo, pero algo hay que hacer ahí.

EL SEÑOR ALCALDE: No estoy al tanto, puesto que el paso de cebra fue pintado en la Administración anterior, quizás en esa época se hacían sin que tomaran conocimiento.

Ahora, estamos en la etapa final del proyecto que extiende el bandejón central de Avda. Perú hasta Valdivieso y que eso va a significar una remodelación completa del tramo.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, sí existe, quizás una reserva en términos de anticipar una inversión de ese tipo cuando estamos por terminar el proyecto que ya está en diseño la última etapa y proyectar la materialización de la nueva Avda. Perú.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Gracias por la respuesta.

Me he reunido con vecinos de calle Magdalena y Calle Caliche, ambos están solicitando la posibilidad de intervenir de algún futuro proyecto de pavimento participativo.

Magdalena Carrera es una cuadra que está entre Uruguay y San José y Caliche entre María Eugenia y María del Pilar, por lo tanto, ver si se pueden considerar estas dos calles.

Quisiera agradecer la invitación que nos hizo participar de esta ceremonia de convenio con la Municipalidad o la comuna de Beit Jala, una ceremonia con mucha emoción, mucha mística, una ceremonia de profunda emociones. Primero agradecer y segundo proponer concretar esa unificación en algún gesto importante. Usted lo manifestaba en su discurso, nosotros tenemos una pequeña Beit Jala en Patronato, y tal vez, no sé cambiarle el nombre a Patronato y ponerle Barrio Beit Jala o simplemente a alguno de los pasajes como el Pasaje Gutenberg, un pasaje que está a muy mal traer, por ejemplo ponerle ese nombre y tratar de intervenirlo y tratar de ayudar a mejorar las condiciones de los que viven en ese pasaje, es la idea que me ocurre someramente, podrían haber ideas quizás mucho más brillantes, pero creo que ese hermanamiento tenemos que llevarlo a causas concretas, es una humilde propuesta.

Fiscalizar la emisión de ruido de una fábrica de pernos, ubicada en Avda. El Salto entre el 1719 y el 1741, no tiene número por eso ubicamos las direcciones que están a los costados, que funciona las 24 horas del día, según lo que han manifestado los vecinos.

Hace unos días, nos reunimos la Comisión de Obras y tuvimos la presentación de la Dirección de Tránsito, respecto al contrato de parquímetros, de estacionamientos, una exposición que nos dejó muchas dudas que teníamos, y que nos dio a conocer contrato kafkiano para nosotros, pero draconiano del punto de vista del operador; para nosotros con debilidades increíbles. No lo conocíamos ninguno de los que estábamos presentes, nunca tuvimos acceso al contrato, ahora lo conocemos a cabalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicitar dos cosas, citar a la Dirección de Obras, a Secplac y la Administración Municipal, para que expongan lo que es el estacionamiento subterráneo, porque la exposición que tuvimos fue estacionamiento de superficie, mayoritariamente que era la contraparte técnica, que era el ingeniero de Tránsito, señor Luis Poza, pero del estacionamiento subterráneo no tenía mayor conocimiento, por lo tanto, nos propuso que pidiéramos a estas unidades municipales que expusieran respecto al tema de subterráneo.

EL SEÑOR ALCALDE: Esa exposición debe solicitársela a Alcaldía, porque el contrato tiene algunas flexibilidades de las cuales estamos haciendo uso, amén de que ya hay un juicio para sacar, por varios motivos, a la concesión de la comuna, terminando el contrato anticipadamente.

Estamos incluso solicitando que se nos indemnice, por varios motivos que es largo y creo inoficioso detallar aquí, pero en términos de la posibilidad que hoy ya está absolutamente en cuestión de materializar los estacionamientos subterráneos.

El contrato da la oportunidad a la Administración de cambiar el lugar, y ya hemos manifestado que en la posibilidad que se nos obligue a continuar con el contrato, el proyecto realizado y las ubicaciones propuestas en el contrato, técnicamente no satisfacen las aspiraciones de la actual Administración, o sea, esos dos proyectos de hecho no van.

Por lo tanto, de mantenerse el contrato, la ubicaciones serían cambiadas significativamente.

Es más, tengo ambos proyectos arriba, y si usted quieren los podemos ver y les puedo explicar las razones arquitectónicas y urbanas que nos hacen pensar en un cambio importante en la ubicación de los estacionamientos si estos se llegaran a materializar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Perfecto, entonces, los podemos pedir para que esa exposición sea en comisión e invitamos a todo el Concejo Municipal a participar.

Respecto al mismo tema, queremos citar a la empresa, para que exponga respecto a su visión y sus propuestas que tienen, nosotros tenemos muchas preguntas que hacer al respecto, la comisión va a citar.

Me sumo a la solicitud que hace el Concejal Ricardo Sáez, respecto al Club Deportivo Unión Quinta Bella, para que se le dé la posibilidad de tener un día a la semana para realizar su práctica deportiva.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sumarme a lo que han señalado otros Concejales, lo que ha señalado usted también, respecto al acto que son delictuales, no tienen otro nombre, atentar no sólo contra la Municipalidad, aquí se atentó contra personas que ahí estaban presentes y atentar en la vía pública contra una organización, independientemente de cual sea esta, el acto delictual, y eso tiene que ser investigado y tiene que tener sanciones que la Justicia, en la investigación que pueda realizar, las va a entregar.

6.4. Apoyo a Club Unión Quinta Bella

- **Condena a atentado**
- **Concesión de estacionamientos**
- **Caso de corrupción**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sumarme a la petición que hace el Concejal Ricardo Sáez, creo que a esta persona muy entusiasta en torno al básquetbol hay que darle las posibilidades para que se desarrolle plenamente tanto en la Quinta Bella como en la comuna, en el Estadio, además que él ha dado interés por el deporte y hay que resolverle su requerimiento.

Creo que la Administración Municipal, este Concejo Municipal, debe rechazar categóricamente estos dos bombazos que hubo en el Día de la Madre.

Debiera presentarse una querella contra quienes resulten responsables. Tengo entendido que ya se hizo la denuncia, pero no es lo mismo presentar la querella y darla a conocer, hacerlo lo más pública que se pueda, tanto a los bombazos propiamente tal, como el asalto y el atentado a la sede del Partido Comunista en el cual milito.

Este ánimo por destruir es propio de la gente idiota, lo que cuesta es construir, y destruir no cuesta nada, comúnmente lo hacen lo más tontos, construir es el desafío al que estamos llamados los seres humanos, creo que es lo que hay que predicar.

En relación a la Comisión de Obras, a la que fui invitado por el Concejal Pacheco, creo que este contrato de concesión es digno de estudio.

Más o menos en el año 2009, que fue presentado esta propuesta pública, que fue lo primero que aprobamos, no la aprobé, pero una de las razones era que no participamos de la elaboración de este contrato, en donde había una discusión si era de 5 años o 35 años.

Viéndolo actualmente me doy cuenta que es a 35 años y hay una serie de cosas muy elementales que no cabe dentro de un análisis lógico de lo que debe ser un contrato.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, creo que debemos seguir analizándolo porque da cuenta de las políticas que desarrollaba la administración antigua, en cuanto a la entrega de beneficios, en cuanto a producir utilidades, rentabilidad, dividendos para la empresa y no tan así por percibir beneficios para el Municipio.

Entre nosotros los concedentes y el concesionario no hay una igualdad en términos de la retribución para el Municipio, para los vecinos.

Creo que este contrato debe ser peleado y rescindido como lo plantea usted, porque hay incumplimiento y no tan solo en este contrato, sino que en muchos otros contratos, por parte de las empresas.

Este contrato podría ser un precedente para muchos otros contratos que hay en Santiago.

Hay cierto abuso por parte de la presentación de este tipo de contrato en Santiago, comúnmente se hacen redes, enjambres de empresas que empiezan a manipular a los Municipio.

Por lo tanto, doblarle la mano a la empresa, en términos de ganarle el juicio, creo que también sería importante planteárselo así, ganarle, porque estas empresas comúnmente buscan obtener rentabilidad, utilidad a través del tiempo, pero también buscan obtener utilidades vía indemnización, en este caso creo que la indemnización debemos cobrarla nosotros, porque hay que desenmascarar las pretensiones de estas empresas.

El desarrollo que ha tenido la situación de Ceresita, es muy importante para esta comuna, muy importante como precedente para el país. Es muy importante que se haya desarrollado dentro de esta Administración, porque dentro de la Administración pasada y la otra, esto no hubiese sido posible, creo que eso es importante destacarlo.

Los vecinos me han comunicado de manera permanente que se están organizando para elaborar una declaración pública, y hacer un relato o recuento desde los inicios de estas peticiones de fiscalización, tanto al Municipio, como ha Contraloría, etc., creo que están todos invitados, todo el Concejo Municipal, la Administración, el señor Alcalde, todo los entes de la comuna a participar de este recuento y de esta declaración que se va hacer, porque nos va a traer beneficio a los vecinos.

La implementación de estas exigencias, en cuanto a crear estos modelos, diseños de control interno de las empresas, también va a ser un ejemplo o debemos transformar en una propuesta para todas las empresas en Recoleta.

Ese es un antecedente nuevo que se está generando acá, producto de la fiscalización permanente que ha habido por los vecinos, por la Administración actualmente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Así que están todos invitados para cuando se defina la fecha lo más probable que va a ser afuera de la industria de Ceresita, con participación de los vecinos hacemos parte de este momento de alegría que se está generando acá.

Ayer estuvimos con algunos vecinos en los Tribunales de Justicia, en el Centro de Justicia, en donde no se le entregó la libertad a Carlos Reyes.

La abogada defensora, en vez ayudar a don Carlos Reyes, creo que lo perjudicó, entregó dos antecedentes, uno de un psiquiatra, de un psicólogo, en donde daba cuenta que don Carlos está bien, por otra parte de una Asistente Social, dando cuenta de que tiene su medio social que le permite ser acogido, etc., pero los querellantes, en este caso los representante de la Fiscal, como la representante del Consejo de Defensa del Estado fueron totalmente demolidores con sus argumentos. Refutaron muy bien. Y el hecho de que don Carlos Reyes haya estado prófugo de la justicia, el que los delitos hayan ido creciendo de 3, a 7, a 10, el que haya junto con doña Carmen Saavedra, que representaba a la Empresa Carpedien, burlar la investigación en algún momento, son 3 elementos de peso que no permiten a la Magistrada que le diera la libertad a don Carlos Reyes, creo que eso debe ser comunicado a la comunidad

EL SEÑOR ALCALDE: Además de la falta de cooperación, porque en toda la investigación formal, don Carlos Reyes, no se ha allanado a hacer ninguna declaración, ha guardado hermético silencio.

Por lo tanto, no hay nada que ayude a levantarle las medidas cautelares.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, creo que la comunidad tiene que conocerlo.

Ayer no había ningún medio de comunicación.

Es interesante reflexionar y darle varias lecturas de por qué no están los medios de comunicación, o sea, insensibilizan esta noticia que es de tremenda importancia para Recoleta, para el país, es decir, acá hay dos administraciones aludidas por la Fiscal Macarena Caña de manera permanente.

Creo que tenemos el deber moral y ético de darle a conocer a la comunidad esta última resolución de denegación de la libertad a don Carlos Reyes.

**6.5. Apoyo a Club Unión Quinta Bella
- Información sobre entrega de beneficios**

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me sumo a la solicitud de don Luis Reinoso de Quinta Bella, los conozco.

También comentarle que en los próximos días van a postular a una subvención para que lo consideren, porque en el pasado ellos trabajan con un grupo bastante amplio de niños, podríamos instalar esa participación de la Población Quinta Bella que tanto lo necesita.

Pedí bajo la Ley de Transparencia, hace un mes, la información sobre la entrega de subvenciones que fueron asignada en el año 2012, a varios adultos mayores y Centros de Madres, por 150 mil pesos, aun no son entregadas, y no he tenido la respuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: No son subvenciones, son proyectos que se aprobaron y son compra de electrodomésticos, de materiales para trabajo y están en proceso de entrega.

Me voy a preocupar de la respuesta, pero no son subvenciones.

**6.6. Apoyo a Club Unión Quinta Bella
- Petición de Comité de Viviendas**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: También me sumo a la solicitud del Club Quinta Bella, ya que está jugando como local en La Granja y creo que les queda un poco lejos.

Tengo una carta del Comité de Vivienda Resurgir, con las referencias de solicitud de documento para viviendas Serviu, para la Fundación de Vivienda Hogar de Cristo, como Egis, para postular al subsidio de fondos concursables para proyectos habitacionales solidarios.

Solicitan a usted lo siguiente, sobre la base de referencia:

"Emitir los certificados de línea e informes previos, para esto adjuntamos el listado de postulante, esos certificados los tenían, los pedimos en una ocasión anterior, pero están vencidos y el Serviu no los recibe".

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: *“La gratuidad del pago de los derechos de estos certificado, lo anterior amparado en el Artículo 21 de la Ordenanza de Cobro y Derechos Municipales de Recoleta. Lo anterior como usted comprenderá, lo necesitamos a la brevedad, ya que estamos en el plazo vencido. Esto les llegó a ellos la semana pasada, la solicitud del Serviu.*

“Agradecemos el apoyo brindado a esta solicitud, le saludamos cordialmente y nos despedimos de usted, desde ya agradecidos, atentamente Celia Álvarez Núñez, presidenta, y la señora secretaria”.

Esto lo entregué en Oficina de Parte, en Alcaldía y en el Departamento de Obras, pidiendo que se cursaran, pero esta petición la hago acá para que sea oficial y esto lo necesitan antes del 01 de junio.

EL SEÑOR ALCALDE: Esa no es una solicitud que se ingresa por Oficina de Parte, ni al Concejo, ni en Alcaldía, es directamente la solicitud de certificado en línea, se hacen en la Dirección de Obras, y lo tiene que tramitar la Egis encargada del proyecto.

O sea, ahí hemos tomado medidas, incluso hemos tenido una serie de problemas con la Oficina de la Viviendas Municipal.

Hemos tomado acciones correctivas bastante drásticas.

Pero, si ahí hay una Egis externa al Municipio que está a cargo del proyecto, es ella la que debe tramitar el tema directamente en la Dirección de Obras, porque este procedimiento lejos de acelerar va ralentizar el proceso, así que le recomiendo tomar contacto a la brevedad con la Egis.

Además, si es una Egis sabe lo que tiene que hacer y si no lo sabe no entiendo como obtuvo la certificación, porque este no es el procedimiento.

Lo que le puedo decir es que voy a recibir la carta, pero que independientemente de eso, ningún funcionario municipal tiene atribuciones para firmar a nombre de un tercero una solicitud para pedir un certificado.

Entonces, hay que hacer una orientación, si ellos pueden venir a la Oficina de la Vivienda, incluso pueden venir a la Egis Municipal, para que se le oriente acerca de cómo se hacen los tramites, porque estos son trámites administrativos que tienen conductos absolutamente regulares que es difícil saltarse, más si están contra el tiempo, porque si lo quieren antes del primero, creo que todavía estamos en plazo de cumplirlo, pero necesitamos que se apersone en la Municipalidad el encargado del proyecto.

Es la Egis del Hogar de Cristo la que tramita estas solicitudes directamente, porque además se puede prestar para una serie de malas interpretaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Las Egis cobran vía licitación por asesoría técnica. Entonces, tampoco le van a estar pagando porque le hagamos el trabajo, porque además no tenemos atribuciones, necesitaríamos tener carta de resguardo, poderes para que nuestra Egis lo pudiera realizar.

Entonces, le pediría a usted, que ha sido vehículo de esta solicitud, transmita de vuelta que tienen que hacerlo bajo la forma en que los conductos regulares permiten dar respuesta.

Si no hay más Incidentes, en el nombre de nuestra comuna y nuestro país, levantamos la sesión, a las 11:57 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.